



DA 06/16

30/06/2016

Coronel (R) DEM.  
Maestro Jesús de Miguel

## UNAS REFLEXIONES SOBRE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL EN EL SIGLO XXI

### RESUMEN

El nuevo paradigma de la seguridad internacional que se plantea en las primeras décadas de este nuevo siglo es consecuencia principalmente de los profundos cambios sociales que se han producido en las últimas décadas, apoyados en el proceso de la globalización y en la facilidad de acceso a las nuevas tecnologías

Causa y efecto de este nuevo paradigma son las características de los actuales conflictos armados y/o las crisis internacionales. Las nuevas guerras, aunque de naturaleza similar, presentan unas características que las diferencian de las que tuvieron lugar hasta finales del pasado siglo. Una de las características más perversas de estos nuevos conflictos armados es que el mayor número de víctimas se produce entre la población civil.

Para enfrentar los nuevos desafíos de este nuevo siglo se requiere una gran comprensión del entorno social y la consolidación de una seguridad ampliada que haga frente a las nuevas amenazas en los diferentes ámbitos de actuación, donde la seguridad de las personas sea el eje central de las estrategias de seguridad.

### Abstract

The new the international security's paradigm comes from profound social changes that they have taken place from last centuries, which have been favoured by the globalization process and new technology.

Cause and effect of this new paradigm is the characteristics of today's armed conflicts and/or international crisis. New wars, although similar in nature, show characteristics that differentiate them from those held until late last century. One of the most perverse features of these new armed conflicts is most violence is directed against civilians.

To meet the new challenges of this new century a great understanding of the social environment is required, as well as the consolidation of enhanced security that addresses new threats in different areas of action, and where the human security is to be paramount to draw up security strategies.

### PALABRAS CLAVE

Seguridad internacional, seguridad humana, seguridad ampliada, conflicto armado, nuevas guerras, globalización, violencia, responsabilidad de proteger.



## Key Words

International security, human security, enhanced security , armed conflict, new wars , globalization, violence, responsibility to protect.

## INTRODUCCIÓN

La seguridad ha sido y sigue siendo una de las grandes prioridades del ser humano, de modo que las diferentes sociedades, pueblos y culturas han orientado sus esfuerzos para alcanzarla. El psicólogo estadounidense Abraham Maslow<sup>1</sup> prioriza las necesidades humanas (Pirámide de Maslow), estableciendo que solamente cuando se han garantizado las más básicas se pueden alcanzar la superiores, entre las que la seguridad ocupa el segundo lugar, tan sólo detrás de las necesidades primarias.

Si nos referimos a la seguridad de los Estados, ésta ha sido la garantía de su supervivencia y, en su caso, de la expansión de su poder. En consecuencia, ha sido habitualmente entendida en el ámbito de preservar la soberanía e integridad territorial, y en un concepto más amplio de los intereses nacionales.

Por su parte la seguridad internacional la podemos interpretar como la fusión de medidas tomadas por los Estados y las organizaciones internacionales para asegurar la resiliencia del propio Sistema Internacional. En estas medidas se incluyen las políticas, los tratados, las convenciones internacionales y las militares.

Ya hablemos de la seguridad nacional o de la internacional su interpretación tradicional ha estado vinculada principalmente, cuando no de un modo exclusivo, a la dimensión militar, por ello seguridad y guerra han formado un binomio casi inseparable.

Hablando de guerra cabría hacer una breve reflexión sobre ella. Desde una perspectiva realista de las relaciones internacionales, guerra y paz puede ser considerado como un continuo entre estas dos situaciones. Por otra parte, la guerra fue considerada hasta la finalización de la Segunda Guerra Mundial, un proceso, situación o condición contemplado en el Derecho Internacional

---

<sup>1</sup> MASLOW, Abraham (1908-1970), uno de los fundadores y principales referentes de la psicología humanista, quien desarrollo su conocida teoría de la *jerarquía de las necesidades humanas* en su obra "A Theory of Human Motivation", publicada por primera vez en 1943. Considera el siguiente orden: 1) necesidades fisiológicas; 2) seguridad; 3) afiliación/pertenencia; 4) reconocimiento y autoestima; y 5) autorrealización



Público, como un medio al que podían recurrir los Estados para resolver sus controversias o alcanzar sus aspiraciones, normalmente mediante una declaración formal. Sin embargo, pareciera que con la promulgación de la Carta de las Naciones Unidas, la Sociedad Internacional renuncia al recurso de la guerra, algo que la Historia ha demostrado estar muy lejos de la realidad. Si bien el tradicional concepto de la guerra como enfrentamiento armado entre dos Estados o entre un Estado y grupos organizados con fines políticos ha ido progresivamente desapareciendo, los conflictos armados, con diferentes características pero con naturaleza similar, han ido extendiéndose en número y lo que es peor aumentando su duración.

En los conflictos armados que surgen a finales del pasado siglo, los que Mary Kaldor se refiere como “*nuevas guerras*”<sup>2</sup>, no cabe una declaración formal por cuanto éstas se producen en el seno de estados débiles o en descomposición y en ellos concurren diferentes actores. Así a las consecuencias perversas de las guerras cabría añadir los vacíos legales que estos nuevos conflictos armados están generando, y a los que la sociedad internacional no ha sabido responder con oportunidad, dando lugar a lo que algunos autores describen como “*guerras ilegítimas*”.

En cualquier caso, y como afirma Rupert Smith<sup>3</sup>, la guerra como se concebía hasta mediados del pasado siglo ha desaparecido y no entenderlo y no saber como enfrentar esta nueva situación nos hará perder la legitimidad. No se trata ya de cuestionar el “uso de la fuerza”, sino que es preciso dar un paso más para analizar la “utilidad de la fuerza”

*“La guerra ya no existe. Hay, sin duda, confrontaciones, conflictos y combates en todo el mundo (.....) y los Estados aún tienen fuerzas armadas que utilizan como símbolos de poder. Sin embargo, la guerra tal y como la entienden la mayoría de los combatientes, la guerra como contienda en el campo de batalla entre hombres y maquinaria, la guerra como gran acontecimiento decisivo en una disputa de asuntos internacionales, esa guerra ya no existe”<sup>4</sup>*

Otro de los aspectos a los que hay que hacer referencia cuando hablamos de seguridad es su dimensión social. Si bien la seguridad ha estado tradicionalmente vinculada a la soberanía e integridad del Estado, desde la década de los noventa los ciudadanos han pasado a estar cada vez

---

<sup>2</sup> KALDOR, Mary; *New and Old War. Organised Violence in a Global Era*. La autora utiliza este término para diferenciarlas de las guerras tradicionales de la era moderna, normalmente entre estados o entre un estado y un grupo políticamente organizado.

<sup>3</sup> SMITH, Rupert: *The Utility of Force. The Art of War in the Modern World*

<sup>4</sup> *Ibidem*, pág. 1. Traducción propia



más vinculados con la seguridad. La relación de la población con la guerra ya la estableció Clausewitz en su obra “De la Guerra”, al enunciar el carácter trinitario de ésta, o lo que es lo mismo la conexión de tres elementos: *la razón*, identificada en la élite política que dirige la guerra; *la voluntad de luchar y vencer* – el valor y la competencia – atribuible a las fuerzas armadas; y *la pasión y la emoción* que corresponde al pueblo.

Si interpretamos esta trinidad en términos de vinculación de instituciones pareciera no tener mucha aplicación en los actuales conflictos, por cuanto Clausewitz explicaba que es la guerra precisamente lo que une a estos tres elementos. Pero si pensamos en ella como instrumento para explicar como se pueden unir en la guerra diferentes tendencias sociales y éticas contrapuestas, entonces este concepto sí podría ser relevante en los conflictos actuales, atendiendo a los escenarios (estados en los que no existe la autoridad o está debilitada) y actores (además de las fuerzas armadas, se incluyen los grupos armados y las bandas criminales) que caracterizan a estas guerras del Siglo XXI.<sup>5</sup>

## **EVOLUCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL**

Si consideramos la anteriormente referida interconexión entre seguridad y conflicto armado y la vinculamos con la sociedad podríamos analizar como se han ido modificando las relaciones entre ellos e incluso la propia configuración del Sistema Internacional.

Josep Baqués analiza la relación que existe entre los cambios sociales, la naturaleza de las guerras, la tecnología y el balance de poder entre los Estados, y que en determinados momentos estas relaciones llevan a un cambio del entorno de seguridad y del propio Sistema Internacional, lo que se denomina “*Revoluciones Militares*”.<sup>6</sup> Para Murray existen cuatro revoluciones socio militares: el Estado-Nación, la Revolución Francesa, la revolución Industrial, y la Primera Guerra Mundial<sup>7</sup>

A los efectos de analizar los antecedentes históricos que han dado paso al actual escenario de la seguridad internacional lo haré a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, momento en que surge un sistema internacional de carácter mundial. Para ello consideraré tres períodos: el de la Guerra Fría, en el que se configura la seguridad internacional; el que se inicia tras la caída del

<sup>5</sup> KALDOR, Mary. *Ibidem*, pág. 241

<sup>6</sup> BAQUÉS, Josep. *Revoluciones militares y revoluciones en los asuntos militares*, pág.117. JORDAN, Javier *Manual de Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional*

<sup>7</sup> Citado por BAQUÉS *Ibidem*, pág.126



Muro de Berlín y la seguridad adquiere una dimensión global; y por último el que surge a partir del 11 de septiembre de 2001 que configura un escenario de incertidumbre mundial.

### **La configuración de la Seguridad Internacional.**

Tras el que fue el conflicto más destructivo de la historia, el sistema internacional que surge en 1945 va a adquirir definitivamente un carácter mundial, y aunque son muchos los factores que van a pasar a definir las relaciones internacionales podríamos, con el riesgo de ser simplista definirlo bajo la perspectiva de dos dimensiones aparentemente contrapuestas. La primera de ellas es la dimensión que constriñe al sistema, que se puede identificar con su estructura, al adoptar un *orden bipolar*, la tradicional organización multipolar que había dominado las relaciones internacionales durante todo el siglo XIX y la primera mitad del XX deja paso a las dos potencias que a partir de entonces se disputarán la hegemonía del poder mundial – los Estados Unidos y la Unión Soviética – y pasarán a dividirse sus áreas de influencia.

La segunda dimensión a considerar es la que podríamos denominar como de *ampliación*, frente a los actores tradicionales, comienzan a aparecer otros nuevos con diferente grado de influencia en el nuevo orden mundial, como es el caso de las organizaciones internacionales, las empresas multinacionales y las organizaciones no gubernamentales, entre otros. Estos nuevos actores que se suman a los Estados facilitan la visión transnacional del sistema de relaciones internacionales, que será la antesala de la globalización.

Es en este período donde las innovaciones tecnológicas tienen el mayor desarrollo que se había conocido hasta entonces: aparecen ingenios con una capacidad de destrucción impensable hasta ese momento, se conquista el espacio y se extiende progresivamente su uso al campo militar, se produce el gran avance en las telecomunicaciones que permitirá desarrollar los sistemas de mando y control y se inicia el desarrollo de la gestión del conocimiento con la incipiente aplicación de la informática al campo militar. Se podría afirmar que en este período se produce el auge de la revolución tecnológica militar.

El enorme desgaste sufrido tras las dos guerras, con un gasto incalculable en vidas humanas y en recursos de todo orden, unido a la amenaza nuclear que podría llevar al mundo a una escalada de destrucción masiva, hacen que el conflicto adopte un carácter más limitado.

Es en este período cuando se comienza a acuñar el término de “*Seguridad Nacional*”, aunque casi exclusivamente limitado al ámbito militar, inspirada en el modelo tradicional que busca garantizar la



soberanía de los estados. Por otra parte la seguridad adquiere progresivamente un carácter internacional, la propia Carta de las Naciones Unidas a la vez de proscribir el uso de la violencia para resolver las controversias, introduce el concepto de “*Seguridad Colectiva*” como compromiso de los estados miembros con la paz y seguridad mundiales.

“ (...) *La seguridad colectiva es el fruto de una decisión conjunta de determinados países y en la que se adquiere el compromiso de condicionar las respectivas políticas de seguridad a las de los demás, equilibrando solidariamente las diferencias de intereses, atenuando incertidumbres y desalentando comportamientos agresivos*”.<sup>8</sup>

### **La globalización como factor de cambio de la seguridad internacional. La Seguridad Global**

Como en épocas anteriores una vez más un acontecimiento de ámbito mundial va a influir en el Sistema Internacional. La caída del Muro de Berlín trae, como una de sus primeras manifestaciones, la esperanza de que se abra una nueva época marcada por la ausencia de las guerras en sus distintas acepciones, una especie de *paz perpetua* del ideario *kantiano*.

El orden mundial que aparece con el desmoronamiento de una de las dos potencias, podría llevarnos a pensar que vendría marcado por la unipolaridad con una potencia casi hegemónica – Estados Unidos - pero el devenir de los años demostraría que a su alrededor iban a aparecer otras potencias, que si bien no estaba en condiciones de competir con ella, sí tenían un considerable nivel de influencia (Rusia, China, Israel, India, etc.). En palabras de Huntington, se trataba de un orden “*unimultipolar*”. Junto a ellas crecen de manera exponencial las empresas y corporaciones con una cada vez mayor capacidad de influencia en el Sistema. Además, la tradicional fractura Este-Oeste de la Guerra Fría deja paso a una nueva fractura Norte-Sur.

Se consolida el fenómeno de la *globalización*, caracterizado por las interconexiones políticas, económicas, culturales y militares a escala global. Causa y efecto de este fenómeno es la capacidad de influir de los *medios de comunicación social*, convirtiéndose en unos importantes elementos de presión en todos los ámbitos de decisión.

En el campo de la seguridad, se diluyen las amenazas, mientras se multiplican los riesgos de naturaleza variable; las crisis adquieren una mayor complejidad y su resolución precisa la

---

<sup>8</sup> BALLESTEROS MARTIN, Miguel Ángel. “Las estrategias de seguridad y de defensa”. BALLESTEROS MARTÍN, Miguel Ángel (Coordinador). Fundamentos de la Estrategia para el siglo XXI. Monografía del CESEDEN no 67. Madrid. 2004. p 53.



conurrencia, además de las capacidades militares, de esfuerzos en los campos político, económico, cultural o medioambiental.

En este entorno adquieren una nueva dimensión los conflictos armados en los que los civiles pasan a ser las principales víctimas de la violencia. Guerras como las de Somalia, Ruanda, o Bosnia por ejemplo ponen de manifiesto que algo está cambiando en la Seguridad Internacional y que los tradicionales métodos se muestran ineficaces, cuando no contraproducentes. La transnacionalización de las riesgos en el proceso de globalización definirán un escenario de “*Seguridad Global*”.

### **La incertidumbre. La “ilegitimidad” del Sistema Internacional.**

El inestable sistema internacional descrito en el apartado anterior vive su punto culminante con los atentados del 11-S de 2001, que provocan la percepción de que algo ha cambiado, que si bien los riesgos y amenazas que habían sido ya definidos en la década anterior siguen siendo vigentes (Concepto Estratégico de la OTAN de 1999, por ejemplo, ya introducía el terrorismo como amenaza), pero no así los medios y alcance de aquellos que cambian significativamente. Por otro lado, los conflictos de Irak y Afganistán han puesto de manifiesto la incapacidad de la superpotencia militar estadounidense y de sus aliados para su resolución.

En el inicio de la segunda década del nuevo siglo nos encontramos en lo que se puede denominar un *mundo multipolar desequilibrado*.<sup>9</sup>

En la agenda de la seguridad aparece una nueva dimensión, más compleja todavía si cabe del conflicto, el ciberespacio, en el que también es necesario alcanzar la superioridad. El escenario del conflicto que se dibuja al inicio de este nuevo siglo es el de unos ejércitos supranacionales con una gran superioridad tecnológica pero con unas cada vez mayores limitaciones legales y sociales para el empleo de la fuerza, que contrastan con las que poseen los adversarios o potenciales adversarios, pertenecientes a unas culturas radicalmente opuestas a los valores de libertad en los que han crecido nuestras sociedades, que, aún siendo tecnológicamente muy inferiores, disponen de la capacidad de explotar esas tecnologías para alcanzar los efectos deseados sin ningún tipo de restricción legal, moral o social. Esta es la nueva tipología de las *guerras del caos* o *guerras de*

---

<sup>9</sup> Este desequilibrio se produce en parte por la desconexión entre geopolítica y geoeconomía, de hecho mientras estados unidos sigue siendo la primera potencia geopolítica y sobre todo militar, ya no lo es tanto en el campo económico.



*cuarta generación*, en las que los actores son una mezcla de ejércitos regulares, milicias, terroristas y grupos criminales actuando en un espacio en los que la autoridad del Estado no existe.

## **UN NUEVO ENTORNO DE LA SEGURIDAD PARA EL SIGLO XXI**

Si bien los cambios descritos anteriormente se han ido produciendo de manera continua, ha sido en estas últimas décadas cuando éstos han sido más profundos, hasta cuestionar incluso los principios básicos de la seguridad nacional que habían prevalecido hasta la última década del pasado siglo. Esta nueva dimensión de la seguridad en el umbral del siglo XXI la podríamos relacionar con la irrupción de nuevas formas de violencia organizada, los profundos cambios sociales y los errores cometidos por la ineficacia en las respuestas ante el nuevo paradigma de la Seguridad Global, lo que a su vez ha llevado a la definición de conceptos como los de Seguridad Ampliada y la Seguridad Humana, todavía muy lejos de verse materializados en políticas concretas.

### **Las nuevas formas de la violencia organizada**

Más allá de la denominación que se utilice para referirnos a las guerras del siglo XXI, éstas tienen una característica común en lo que se refiere a la violencia. A diferencia de las guerras tradicionales la violencia se dirige fundamentalmente contra los civiles, o mejor dicho, los civiles se han convertido en las grandes víctimas de los conflictos actuales, ya sea como un efecto colateral de las acciones de combate, ya como resultado de la violencia deliberada dirigida por los grupos armados contra ellos, o bien como efectos indirectos de la guerra – hambrunas y enfermedades. Una muestra de ello nos lo aporta Ruth Sivard, para esta autora al inicio del siglo pasado el porcentaje de muertes civiles estaba en torno al 20%, pasando en la mitad de la centuria a algo más del 50%, y situarse en los años 90 cercano al 80%<sup>10</sup>. Si a estos datos añadimos el número de desplazados que generan estas guerras no dejan lugar a dudas que los civiles han pasado a ser las víctimas directas de la guerra.

¿Pero por qué se ha convertido la población civil en el objetivo principal en los conflictos armados? En primer lugar cabría considerar que el abrumador desarrollo tecnológico y armamentístico que ha tenido lugar en las últimas décadas hace que las tradicionales guerras simétricas entre estados no sean asumibles por las principales potencias, por las consecuencias destructivas y económicas que

---

<sup>10</sup> Citada por KALDOR, *ibídem.* Sivard, Ruth; *World Military and Social Expenditures*. Ed.1996





éstas tendrían, y por consiguiente, las tradicionales guerras entre estados con objetivos geopolíticos prácticamente han desaparecido.

Por otra parte, a pesar de que la mayoría de estos conflictos armados son locales, el desarrollo de las comunicaciones y las nuevas tecnologías han facilitado las conexiones globales. Pero este desarrollo puede contemplarse bajo dos perspectivas diferentes. Por una parte ha permitido una mayor vinculación de las sociedades con el sufrimiento humano; pero por otro lado, se puede considerar que la comunicación puede ser un instrumento de guerra para facilitar la expansión de sentimientos de odio y miedo que caracteriza a las partes beligerantes en los conflictos actuales, los cuales se unen en torno a políticas excluyentes y sectarias, buscando la espectacularidad en sus ataques y acciones terroristas como medio para generar ese sentimiento de pánico en la población que no comparte sus planteamientos.

Otro aspecto a tener en cuenta es que el proceso de globalización ha influido de manera notable en la transformación del concepto tradicional del Estado-Nación, y en particular, en lo que se refiere a este documento de análisis, por haber erosionado su monopolio sobre la violencia organizada. Por una parte la transnacionalización o internacionalización de la seguridad ha creado un conjunto de normas e instituciones que limitan el uso de la violencia por el Estado. Pero además, mientras que la globalización ha favorecido a muchos estados en su desarrollo, ha sumido a otros en una creciente debilidad y desestructuración, convirtiéndolos incluso en algunas ocasiones en verdaderos estados fallidos, este espacio es aprovechado por otros actores como son la gran mayoría de los grupos beligerantes dando así lugar a la *“privatización de la violencia”*.

Lo que parece indiscutible es que nos encontramos ante un nuevo paradigma de seguridad internacional, en el que el conflicto armado – la guerra en su sentido más amplio – no cambia en su naturaleza pero sí tienen unas características diferentes como consecuencia de que se libran entre unas redes de actores estatales y no estatales, en las que los civiles se convierten en las principales víctimas de la violencia, guerras que están asociadas a estados débiles y a políticas de identidad extremistas y conectadas con la criminalidad transnacional.

Según Mary Kaldor<sup>11</sup>, *“las nuevas guerras suponen difuminar la distinción entre guerras (entendida como la violencia entre Estados o grupos políticos organizados por motivos políticos), crimen organizado (violencia llevada a cabo por grupos privados organizados con fines particulares,*

---

<sup>11</sup> Ibídem. Traducción propia



*normalmente económicos) y las violaciones de los derechos humanos a gran escala (violencia desarrollada por los estados o grupos políticos organizados contra las personas)”.*

En esta nueva dimensión del conflicto, la Organización de la Naciones Unidas acuñó el término de “Emergencias Complejas”, el cual surge en la guerra civil en Mozambique (1974-1992), expandiéndose su utilización en los 90 tras las matanzas y genocidios de Somalia, Ruanda y Bosnia:

*“(..) un tipo de crisis humanitarias que ha proliferado desde el final de la Guerra Fría y que tienen su origen en una combinación de varios factores como son el desmoronamiento del poder del Estado y de su economía, los conflictos armados internos, hambrunas, crisis sanitarias y desplazamientos masivos de población”<sup>12</sup>.*

Como señalan algunos autores, el concepto no deja de ser un eufemismo para referirse a lo que, en realidad, es una violación masiva y deliberada de los derechos humanos. Su calificativo de “complejas” se debe a tres razones. La primera por la multiplicidad de sus causas, las cuales se pueden identificar por la interrelación de diversos factores políticos, económicos y socioculturales. La segunda por su impacto en los diferentes órdenes de la actividad del Estado, a diferencia de los desastres desencadenados por catástrofes naturales. Y la tercera por la consiguiente necesidad que la respuesta internacional se base en un mandato amplio, que permita actuar en varios frentes, como son la acción humanitaria, la diplomacia, y, en su caso, el uso de la fuerza armada para el mantenimiento y/o la imposición de la paz.

En el año 2005 la ONU aprueba el principio de “Responsabilidad de Proteger” que había comenzado a desarrollarse en 2001, como un debate sobre cómo reaccionar con eficacia cuando los derechos humanos de los ciudadanos son objeto de violaciones graves y sistemáticas. Aunque se trata de un principio que se podría decir que está universalmente aceptado, requiere todavía un considerable desarrollo, como de hecho se ha puesto de manifiesto en crisis como la de Libia o más recientemente en Siria. La controversia surge en determinar si los Estados tienen soberanía incondicional sobre sus asuntos o si la comunidad internacional tiene el derecho de intervenir en un país con fines humanitarios.

---

<sup>12</sup> PÉREZ de ARMIÑO, Karlos y ARIEZAGA, Marta; “Emergencia compleja”. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Universidad del País Vasco, España



En el Informe sobre el Milenio (13 de septiembre de 2000), el entonces Secretario General Kofi Annan, recordando que el Consejo de Seguridad no había actuado con decisión en Ruanda y en la ex Yugoslavia, ponía a los Estados Miembros ante la disyuntiva siguiente:

*“Si la intervención humanitaria es, en realidad, un ataque inaceptable a la soberanía, ¿cómo deberíamos responder a situaciones como las de Ruanda o Srebrenica y a las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos que transgreden todos los principios de nuestra humanidad común?”.*

### **La nueva revolución social del Siglo XXI**

Si en otras épocas los cambios en la seguridad han podido estar más relacionados con el desarrollo tecnológico o por las relaciones entre los estados que conformaban el propio sistema internacional, para entender el actual entorno de la seguridad internacional hay que hacerlo en el marco del profundo cambio social surgido en estas primeras décadas de nuestro siglo.

El inicio de este siglo, desde una perspectiva social ha venido marcado por no pocos acontecimientos que están cuestionando la vigencia del propio modelo en el que se ha fundamentado lo que conocemos como sociedad occidental<sup>13</sup>, pero con el ánimo de no ser exhaustivo, resaltaré dos de ellos, la movilización de la sociedad y las consecuencias de la crisis económica .

La inclusión de la población en la agenda política a través de las redes sociales, entre otras consecuencias, está contribuyendo a cuestionar la vigencia del modelo de partidos políticos en el que se sustentan nuestras democracias, pero sobre todo introduce un factor de dificultad en los procesos de toma de decisiones, las cuales se muestran en no pocas ocasiones condicionadas por los movimientos sociales de diferente signo. Además, apoyados en las facilidades que suponen el amplio acceso a las nuevas tecnologías se facilitan los procesos de radicalización, lo que favorece la captación de jóvenes para integrar los grupos fundamentados en las políticas identitarias y excluyentes.

Por otro lado hay que considerar el modo en que la crisis económica ha afectado y afecta de un modo muy particular a los países que han sido el paradigma del “Estado del Bienestar”, los cuales

---

<sup>13</sup> Refiero “sociedad por occidental” a la que conforman aquellos Estados y Organizaciones que se fundamentan en el Estado de Derecho, en los valores democráticos y en la salvaguarda de los derechos individuales.



se muestran incapaces de responder a las necesidades que de una manera creciente les plantean sus sociedades, las que se resisten a seguir utilizando sus recursos económicos en conflictos que se identifican como lejanos y que supuestamente poco o nada tienen que ver con sus intereses. Crisis que está favoreciendo el resurgimiento de movimientos de diferente ideología extrema de diferente signo que se sirven para sus objetivos de discursos populistas.

Parece pues incuestionable que más allá de los términos que utilicemos para describirlo en este nuevo paradigma de la seguridad internacional, en el que la incertidumbre es una de sus principales características, lo que a su vez tiene como consecuencia que las crisis mundiales tengan una mayor complejidad.

Conflictos como los de los Balcanes, Chechenia, Afganistán, Irak, Líbano o el que se está librando contra el Estado Islámico en Siria e Irak son considerados novedosos tanto por los actores implicados como por los medios utilizados, las tácticas empleadas, los escenarios elegidos, los multiplicadores utilizados (información de fuentes abiertas de redes sociales, comunicaciones avanzadas, internet) o las fuentes de financiación (colaboración con el crimen organizado, pillaje, ...) <sup>14</sup>. Estas guerras han demostrado, entre otras muchas cosas, que requieren una gran comprensión del entorno socio político.

Las primaveras árabes fueron otro ejemplo que reafirma, con el acceso de la población a las redes sociales, la influencia de esta nueva revolución social en el nuevo escenario de la seguridad. Aunque con resultado diferente, aquellas pusieron de manifiesto la miopía de la sociedad internacional para entender el nuevo entorno de seguridad, y lo que es peor la incapacidad de gestionar eficazmente los nuevos conflictos.

### **Lo inadecuado de un enfoque tradicional al nuevo paradigma de la seguridad mundial**

Una de las más significativas consecuencias del escenario de la seguridad internacional desde la década de los noventa del pasado siglo es el considerable incremento en el número de conflictos armados y, lo que es peor, la duración de los mismos se ha aumentado de forma alarmante (el conflicto de Bosnia se prolongó por más de 10 años, en Afganistán e Irak se ha superado esta cifra, o el caso de Sudán y Somalia donde siguen sumidos después de décadas en una alarmante

---

<sup>14</sup> COLOM PIELLA, Guillem. ¿El auge de los conflictos híbridos?. Documento de Opinión 120/2014 del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE).



inestabilidad, por citar tan solo algunos ejemplos). Lo que pone de manifiesto la ineficacia de las instituciones internacionales y de los propios Estados para entender el nuevo entorno de seguridad.

Esta, podríamos llamar, miopía de los Estados para entender la nueva dimensión del conflicto, y de una manera más general de la seguridad, se evidencia por ejemplo en el hecho que los aspectos militares siguen teniendo un papel importante, si no el más relevante, en la agenda de la seguridad. Las grandes potencias siguen destinando gran parte de sus presupuestos de defensa a la generación de capacidades militares más relacionadas con el modelo de conflictos característicos de lo que se denomina la era industrial. Tampoco la organización y doctrina de los ejércitos se ha adaptado a los cambios del nuevo entorno de seguridad con la misma celeridad que lo han hecho otros actores.

Además las potencias occidentales siguen aplicando su superioridad tecnológica, confiados en su ventaja, como si de un conflicto asimétrico se tratara. Sin embargo, los grupos armados a los que se enfrentan ha disminuido considerablemente esta asimetría como consecuencia de la evolución de los métodos utilizados por ellos. Los grupos armados que se han convertido en los actores de los conflictos de este nuevo siglo presentan importantes diferencias en relación con los que participaron en los procesos de descolonización en la segunda mitad del pasado siglo, condicionados por las potencias que dominaban el mundo bipolar en plena Guerra Fría, o los que enfrentaron a los poderosos ejércitos de Estados Unidos y la Unión Soviética en Vietnam y Afganistán, respectivamente. Entre ellas cabría citar los combates que se llevan a zonas urbanas, donde pretenden difuminarse entre la población, limitando así la acción de los ejércitos oponentes; su mayor capacidad de absorber bajas en relación con los ejércitos de las sociedades occidentales, lo que condiciona a éstos a estar más preocupados por la *“protección de la fuerza”*<sup>15</sup> que por la protección de los civiles; sus acciones integran los ataques terroristas llevados a cabo bien por lobos solitarios, bien coordinados y sincronizados; superan los movimientos socio revolucionarios

---

<sup>15</sup> El concepto de protección de la fuerza se refiere a los procedimientos que utilizan los contingentes internacionales en zonas de conflicto para evitar daños a sus tropas. Estas medidas de protección han ocasionado en ocasiones que estas fuerzas no reaccionen ante las violaciones masivas de los derechos humanos, o casos de genocidio (Ruanda o Srebrenica); o que en algunas de las operaciones de estabilización o reconstrucción llevadas a cabo las unidades militares apenas salgan de sus bases y cuando lo hacen es rodeado de una amplio dispositivo de seguridad, lo que genera en la población local un sentimiento de desconfianza, cuando no en ocasiones de rechazo, favoreciendo así los intereses de los grupos insurgentes.



como las intifadas palestinas, para ser capaces de emplear una amplia variedad de sistemas de comunicaciones y armamento de alto poder de destrucción y tecnología avanzada.

Ejemplo de este nuevo cambio en los métodos utilizados lo tenemos en el conflicto armado del Líbano en 2006. Las Fuerzas de Defensa de Israel, actuaron de la misma manera que lo habían hecho en el mismo escenario en los años ochenta, no valorando adecuadamente las capacidades, procedimientos y conexiones de Hezbollah<sup>16</sup>, lo que llevó a Israel a su primera gran derrota estratégica desde su creación como Estado. Más recientemente lo podemos comprobar en la estrategia del Estado Islámico, el cual combina las acciones convencionales en el teatro de operaciones de Siria e Irak, junto con acciones para desestabilizar a los países en los que se puede expandir o tener sus bases, y las acciones terroristas para romper la cohesión de la comunidad internacional, y en particular de la Unión Europea.

Los anteriores ejemplos, al igual que las guerras de Afganistán e Irak, no hacen sino poner de manifiesto que las potencias occidentales tienen capacidad para alcanzar de una manera rápida y eficaz sus objetivos de ocupación, pero se muestran incapaces para gestionar la estabilización. Se precisa para ello una clara dirección política, y un enfoque integral que incluya junto con las medidas militares, las policiales, económicas y judiciales.

¿Qué es entonces lo que caracteriza a estos nuevos conflictos que están poniendo en evidencia la debilidad de nuestras estrategias de seguridad? De una manera simplificada podríamos decir que estas nuevas guerras tienen unas características que las diferencian de las anteriores en lo que se refiere a sus actores, los objetivos perseguidos, los métodos utilizados por los grupos armados y su financiación.

- De una manera general, en los conflictos armados de este nuevo siglo conviven por una parte estados, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, en no pocas ocasiones amparados por diferentes mandatos, y otros elementos como periodistas, contratistas, etc. Si nos referimos a los grupos armados podemos diferenciar los siguientes: las fuerzas armadas regulares del Estado en el que

---

<sup>16</sup> Organización musulmana (chiita) libanesa que cuenta con un brazo político y otro terrorista, considerada por muchos países como organización terrorista. Fue fundada en el Líbano en 1982 como reacción a la intervención de Israel en 1982. Recibe apoyo de Irán y actualmente apoya al régimen de Bashar al Assad en el conflicto sirio, país que siempre apoyó a esta organización desde la Guerra Civil del Líbano.



se produce el conflicto y/o restos de ellas, grupos paramilitares de diferente procedencia, unidades de mercenarios extranjeros y fuerzas militares extranjeras, normalmente bajo un mandato internacional. Dejando de lado el último de los grupos citados – fuerzas armadas extranjeras – la mayoría de ellas se mueven al margen de las normas internacionales del conflicto armado. Además, y en lo que se refiere a las fuerzas paramilitares suelen formarse sobre la base de grupos identitarios excluyentes, alrededor de un fuerte liderazgo.

- Con respecto a los objetivos, éstos han dejado de ser geopolíticos e incluso ideológicos, para estar basados en las divisiones identitarias, las cuales se ven favorecidas por el proceso de la globalización. Frente a estas políticas excluyentes se precisan respuestas integrales que fomenten el universalismo para lograr y consolidar la imposición de la ley.
- Pasando a los métodos, como sucediera en las guerras de guerrillas del pasado siglo, se abandona el control del territorio como objetivo de la lucha armada, para ser la población el objetivo, para a través de ella alcanzar el control del territorio. Pero en las nuevas guerras se utiliza a la población de manera diferente, mientras que en las referidas lucha de guerrillas se trataba de ganar los corazones y mentes, los grupos beligerantes característicos de los nuevos conflictos buscan el control de la población mediante el miedo y el odio, lo que a su vez da lugar a un gran número de desplazados y muertos entre la población.
- La economía es otro de los elementos diferenciadores de las guerras tradicionales. Como quiera que la mayoría de los conflictos actuales se producen en estados fallidos o en descomposición, en los que apenas existe producción local, la economía de estas guerras depende casi exclusivamente de los recursos externos. En estos escenarios los grupos armados se autofinancian mediante el pillaje, el secuestro, el mercado negro o apoyo exterior (fondos enviados de la diáspora, mordidas de la ayuda humanitaria, apoyo de gobiernos vecinos o el comercio ilegal de armas, drogas u otros bienes como petróleo o diamantes, y el tráfico de personas). En esta situación, estos grupos



encuentran en el conflicto la legitimidad para sus acciones, uno de los motivos por el que estos conflictos tiende a prolongarse indefinidamente en el tiempo.

La declaración de la Guerra contra el Terror, es una muestra de la falta de idoneidad de este tipo de estrategias para enfrentar este nuevo entorno de seguridad. Como antes mencionaba, estos nuevos actores se fundamentan en políticas excluyentes, como es el caso de los grupos yihadistas, que enfrentan no sólo a la sociedad occidental, sino a aquellas otras identidades que no responden a sus tópicos o estándares. Mary Kaldor sostiene que al declarar la mencionada Guerra contra el Terror, no se hace sino crear una “estrategia espejo”, basada también en una identidad excluyente – la defensa de los valores de occidente – trayendo como consecuencia una mayor radicalización de Islam.<sup>17</sup> De alguna manera, se reescribe el discurso de la seguridad de bloques de la Guerra Fría, sustituyendo los bloques basados entonces en la ideología del socialismo frente a la del capitalismo liberal – Este–Oeste – en una suerte de bloques en torno a una entidad – el Islam frente al Occidente cristiano – que más allá de ideologías de uno y otro, lo que les permite es mantener su discurso de identidad propia, a la vez del acceso a los recursos económicos a través del mercado negro y otras actividades criminales los primeros, y a mantener unos gastos de defensa como en la época de la Guerra Fría a los segundos.

Consecuencia de esta falta de adaptación a este nuevo entorno de seguridad es el hecho de poner en entredicho la legitimidad del propio sistema internacional. Lo cual queda en evidencia cuando el Congreso de los EUA aprueba la “Autorización del Uso de la Fuerza Militar”, abriendo la puerta a lo que Pilar Pozo<sup>18</sup> denomina como deslocalización geográfica del campo de batalla o “campo de batalla global”<sup>19</sup>

*“(…) nuestra guerra contra el terrorismo será mucho más amplia que los campos de batalla y cabezas de playa del pasado. Esta guerra se librará allí donde los terroristas se escondan, se*

---

<sup>17</sup> Ibídem

<sup>18</sup> POZO SERRANO, Pilar; “Límites Geográficos del Campo de Batalla y Derecho Internacional”. Documento de Opinión 07/2012. IEEEE, España

<sup>19</sup> Con ello define un escenario sin límites geográficos para justificar la ejecución de ataques letales selectivos en cualquier lugar donde los terroristas puedan acogerse o planear sus acciones. Los antecedentes de esta deslocalización geográfica del campo de batalla los podemos encontrar en la resolución adoptada por el Congreso estadounidense tras los atentados del 11S denominada, por la que se facultaba al Presidente a usar la “fuerza adecuada contra naciones, organizaciones o individuos” que se determine que han “planificado, autorizado, cometido o ayudado” los ataques terrorista de Al Qaeda en Nueva York.





*muevan o elaboren planes*” (discurso del Presidente Bush transmitido al país el 29 de septiembre de 2011)<sup>20</sup>

De alguna manera, con ello se ha puesto en cuestión dos principios básicos en los que se han venido basando las relaciones internacionales como son el de “*No Intervención en los Asuntos Internos*” y sobre todo el de “*Legítima Defensa*”. Es difícil, o al menos genera no pocas dudas, considerar legítimos al amparo del derecho internacional el empleo de drones y otros ingenios para llevar a cabo las acciones conocidas como “ataques selectivos”.

### **La Seguridad Humana. ¿Una nueva dimensión de la Seguridad?**

Los anteriormente enunciados principios sobre Emergencias Humanitarias, Emergencias Complejas o el más reciente de Responsabilidad de Proteger, no hacen sino responder a las nuevas dinámicas de la violencia – conflictos étnicos, violaciones masivas de los derechos humanos u otros desastres humanitarios – para las que los enfoques tradicionales de seguridad no encuentran una respuesta adecuada. Por ello, desde finales del pasado siglo se pone a la persona como argumento principal de la seguridad.

El primer desarrollo formal del concepto de Seguridad Humana viene de la mano del Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP, por sus siglas en inglés) en 1994. Como elemento central del concepto, la Seguridad Humana encuentra su sentido en términos de las personas y de la población, yendo más allá de las nociones de seguridad tradicional fundamentadas en el territorio y basadas en la seguridad militar, para incluir otros asuntos de mayor alcance como son los de desarrollo y derechos humanos. De acuerdo con la UNDP, la Seguridad Humana (SH) abarcaría las siguientes 7 áreas:<sup>21</sup>

- Seguridad Económica, que pretende asegurar un ingreso básico para todas las personas. Las principales amenazas se identifican con la pobreza, el desempleo y la falta de recursos.
- Seguridad Alimentaria, cuyo objetivo es el acceso a los alimentos básicos. Las hambrunas y la imposibilidad física y económica de acceder a ellos son sus principales riesgos.

<sup>20</sup> Citado por Pilar Pozo, *Ibídem*

<sup>21</sup> Human Development Report (HDR, por sus siglas en inglés) de 1994



- Seguridad de la Salud, con ella se pretende la protección contra las enfermedades, así como evitar costumbres y usos insalubres. Como amenazas se podrían citar la atención sanitaria inadecuada, las enfermedades nuevas y recurrentes, incluyendo las epidemias y pandemias, la nutrición insuficiente, y el ambiente inseguro.
- Seguridad Medioambiental, que busca crear un entorno físico saludable. Sus riesgos se identifican con la degradación medioambiental, los desastres naturales, la polución y la falta de recursos.
- Seguridad Personal, para garantizar la seguridad de las personas frente a la violencia física. Los orígenes de estos riesgos pueden venir del propio estado, como sería el caso de la tortura; de otros estados o grupos armados en una situación de conflicto y/o guerra, cuando se trata de limpieza étnica; y del crimen organizado, mediante extorsiones, secuestros, robos, etc.
- Seguridad de la Comunidad, con la finalidad de asegurar la libre pertenencia a un grupo. Se identifican como sus principales desafíos las prácticas opresoras desde el interior del grupo, la violencia étnica entre grupos, o la presión desde grupos dominantes (por ejemplo la situación de algunos pueblos indígenas).
- Seguridad Política, con ella se pretende asegurar la vida en un sociedad que privilegia los derechos humanos fundamentales. Se enfrenta a la represión política o estatal, incluyendo la tortura, desapariciones, violaciones de los derechos humanos, las detenciones ilegales y el arresto.

Las diferentes actividades relacionadas con la Seguridad Humana se desarrollan a través de lo que podría ser similar a una red de redes en la que varias agencias gubernamentales, e internacionales, ONG,s., miembros del mundo académico, creadores de opinión y otros trabajan en diferentes áreas y asuntos como son: la paz y la seguridad, el control de armas, el desarrollo, los derechos humanos, el medioambiente, etc. Estas áreas no son estancas sino que tienen una zona de solape que genera en ocasiones alguna dificultad para encontrar los límites entre una y otra.

A esta iniciativa de las Naciones Unidas, se han ido añadiendo otras como las de Canadá, Japón o Suiza por ejemplo y en cierto modo la Unión Europea, como se puede inferir del análisis de la estrategia europea de seguridad, *“Una Europa Segura en un Mundo Mejor”*, la cual, sin responder



exactamente al concepto de seguridad humana, introduce una adecuada relación entre el poder duro y el poder blando<sup>22</sup>.

Uno de los mayores problemas a los que se enfrenta el concepto de Seguridad Humana tiene que ver con el hecho que parece situar diametralmente opuestos al Estado y al individuo. Un ejemplo de lo anterior lo podemos observar en el fenómeno de la migración ilegal. Desde la perspectiva del Estado las políticas migratorias y fronterizas son un asunto de seguridad nacional, las cuales son tratadas desde un enfoque priorizando las medidas policiales y en su caso militares. Sin embargo, no se tiene en cuenta que el proceso de globalización ha facilitado el desarrollo de determinados elementos que tienen una influencia directa sobre los flujos migratorios, tanto en lo que se refiere a la decisión de emigrar de su país de origen, – pobreza, epidemias y pandemias, persecución política, limpieza étnica, etc – como por los diferentes actores que toman ventaja de esta situación – crimen organizado transnacional o el terrorismo internacional – de manera que la seguridad de los estados se construye al margen de las personas, siendo esto lo que se trata de evitar con la seguridad humana.<sup>23</sup>

En síntesis, la seguridad humana la podríamos abordar bajo cuatro parámetros. El primero de ellos se refiere al objeto de la seguridad. No se trata de una competencia o de una lucha de intereses entre el estado y las personas – la seguridad del individuo depende de la seguridad del Estado, pero aquella nunca suele estar próxima a éste – se trata en consecuencia de enfocar la seguridad desde una perspectiva que privilegie al individuo y con ella al Estado.

Un segundo parámetro hace referencia a los valores. Desde la perspectiva de la seguridad tradicional los valores a mantener se identificaban con la integridad territorial y la libertad política (autonomía diplomática e independencia), es decir con la “*soberanía del Estado*”. Mientras que el enfoque de seguridad humana privilegia los valores relacionados con la seguridad individual, el bienestar en términos físicos y las libertades individuales, o lo que es lo mismo con la “*soberanía de la persona*”. Si tomamos en consideración que la soberanía del Estado frente a una agresión

---

<sup>22</sup> Este término –soft power –fue acuñado por el profesor estadounidense Joseph Nye para describir la capacidad de un actor del sistema internacional para en sus relaciones con otros actores aplicando medios diplomáticos, culturales, etc, en contraposición a otras formas más coercitivas de ejercer presión – hard power – como el empleo de la fuerza militar o incluso sanciones económicas

<sup>23</sup> HUDSON, Natalie Florea; KREIDENWEIS, Alex; CARPENTER, Charlie; Human Security. Critical Approaches to Security, SHEPERD, Laura J. Pág. 29



exterior hoy está básicamente garantizada, reforzar la soberanía de la persona no hará sino fortalecer el estado de derecho.

Un tercer aspecto a considerar se refiere a las amenazas, las cuales se podrían agrupar en directas e indirectas. En cuanto a las primeras podríamos identificar las siguientes: las que se centran directamente sobre las personas en una situación de normalidad, como sería el caso de los crímenes violentos, o el abuso infantil y el de género; las que tienen un mayor alcance, y que habitualmente se produce en estados débiles y/o situaciones de conflicto, y cuyo origen se encuentra precisamente en quien tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad –el Estado– este es el caso de la represión, el terrorismo o el genocidio, y a lo que habría que añadir el crimen organizado y la actuación al margen de la ley de fuerzas privadas de seguridad, así como el tráfico de armas, drogas y personas; y para terminar podríamos referirnos a los que tienen un carácter global como serían las guerras entre estados, las armas de destrucción masiva y las minas antipersonal. Junto a ellas cabe considerar las amenazas indirectas como son la falta de alimentos, agua y atención médica básica o el déficit de desarrollo. Si nos referimos al primer grupo – las amenazas directas – salvo las que se identifican más estrechamente con las personas y que se podrían incluir en el ámbito de la seguridad pública, el resto suponen una amenaza no solo para el individuo sino también para el propio Estado.

El cuarto aspecto a mencionar se refiere a los instrumentos a utilizar. Frente al tradicional uso de la fuerza, como factor fundamental de la seguridad, la Seguridad Humana muestra un camino que va más allá de las alianzas para contener adversarios, y busca la cooperación para enfrentar los desafíos en su origen. El uso de la fuerza en este nuevo concepto de seguridad pasa a tener un papel secundario, siendo los principales instrumentos los relacionados con el desarrollo. Más que hablar de la legitimidad del uso de la fuerza se debe tratar de la “Utilidad de la Fuerza”<sup>24</sup>. Lo que significa que ésta debe ser aplicada no en base a los tradicionales intereses nacionales, sino por intereses universalistas o cosmopolitas para gestionar las situaciones que supongan una amenaza para la seguridad humana, y además no debe hacerse de manera autónoma sino por medio de alianzas auspiciadas por las Naciones Unidas, o en su caso por las organizaciones regionales. La cooperación, por su parte, supone privilegiar la aplicación del poder blando – poder de persuasión – orientado a fomentar el desarrollo y la implantación del estado de derecho. Por último señalar que

---

<sup>24</sup> SMITH, Rupert. *Ibidem*



Estados, Organizaciones Internacionales y Organizaciones No Gubernamentales deben trabajar de manera conjunta para fomentar normas de conducta en diferentes áreas, las cuales deberían ir acompañadas de la consolidación de las instituciones globales.

### **Seguridad Ampliada**

Al hablar de seguridad ampliada nos referimos no solo a la existencia de nuevos riesgos y amenazas, sino a la necesidad de abordar la seguridad en otros ámbitos, lo que requiere la aplicación de diferentes recursos e instrumentos con un enfoque integral.

De acuerdo con Mario Laborie, "(...) desde el punto de vista de una seguridad ampliada existen otros objetos referentes, como las personas, las sociedades o el propio planeta. Para los que preconizan esta última visión, y teniendo en consideración el conjunto de nuevas amenazas, la seguridad solo puede ser conseguida equilibrando todos los instrumentos de la política del Estado".<sup>25</sup>

En 1991, la Iniciativa de Estocolmo sobre Seguridad Global y Gobernanza realizó una llamada sobre la "*Responsabilidad Común en los 90's*" la cual se refiere a "otros desafíos a la seguridad diferentes a los de rivalidad política y armamentos" y a un más amplio concepto de seguridad que aborde las amenazas derivadas de las deficiencias en el desarrollo, la degradación medioambiental, el crecimiento incontrolado y desequilibrado de la población, movimientos migratorios y la falta de progreso hacia la democracia.<sup>26</sup>

A diferencia de la seguridad humana, la seguridad ampliada no es propiamente un concepto, más bien lo que hace es formular un discurso en el que la seguridad requiere de un concepto más amplio del tradicional, en el que por una parte se reconoce que existen nuevos riesgos y amenazas a la seguridad tanto de los estados como de las personas, y por otra que la seguridad rebasa los ámbitos habituales de la seguridad tradicional, para incluir el medioambiente, la seguridad de las personas, el escenario económico, etc.

Así podemos considerar a la Seguridad Ampliada como global, atendiendo a su alcance; multidisciplinar, por su ámbito de competencia; e integral, por las diversas respuestas que requiere.

---

<sup>25</sup> LABORÍE IGLESIAS, Marco (Teniente Coronel DEM). "La evolución del concepto de seguridad" Documento Marco 05/2011. Instituto Español de Estudios Estratégicos.

<sup>26</sup> Citado en BAJPAI, Kanti; "Human Security: Concept and Measurement". Kroc Institute Occasional Paper #19:OP:1 (august 2000)



Un ejemplo de aproximación a este tipo de seguridad es la anteriormente citada estrategia de seguridad europea. Pero también podrían responder a este modelo los enfoques de la mayoría de los países que han desarrollado recientemente sus estrategias de seguridad nacional, como por ejemplo son las estrategias del Reino Unido y España

## CONCLUSIÓN

El nuevo paradigma de la seguridad viene condicionado por la globalización y de la mano de los profundos cambios sociales en el inicio de este siglo XXI, y en el cual parece que el nuevo enfoque ampliado de la seguridad, en el que la Seguridad Humana queda incluida, adapta de una manera más adecuada a este nuevo paradigma.

El tradicional enfoque de la Seguridad Nacional ya no responde a la actual conformación del orden internacional, la soberanía del Estado ya no se cuestiona desde el exterior, los litigios territoriales han desaparecido prácticamente de la agenda de seguridad. Es importante comprender que la Seguridad Humana no se opone diametralmente a la seguridad del Estado, al contrario es la forma más adecuada de contribuir a fortalecer el Estado de Derecho Universal.

Es evidente que la naturaleza del conflicto tiene una influencia directa en la seguridad internacional. En este sentido, parece evidente que el viejo modelo de guerras entre Estados o incluso entre un Estado y un grupo organizado con una finalidad política (los antiguos movimientos guerrilleros o de liberación nacional) ha dado paso a un nuevo paradigma de la guerra, lo que Rupert Smith denomina "*war amongst people*",<sup>27</sup> lo que podríamos entender como la guerra que se libra en medio de la población, y en la que los civiles se convierten en las principales víctimas de la violencia.

La sociedad internacional no ha aprendido a entender este nuevo paradigma, el cual precisa ante todo de una gran comprensión del entorno social y cuya solución es política. Para ello se precisa un nuevo enfoque en el uso de la fuerza, que debe ocupar un lugar secundario para apoyar otros procesos y en consecuencia los ejércitos deben de ser organizados, equipados y adaptados para operar en este nuevo escenario de la seguridad global.

---

<sup>27</sup> *Ibidem*



Pero posiblemente lo que es más importante es que de no entender este nuevo paradigma se corre el riesgo de caer en la “ilegitimidad internacional”, y para evitarlo se precisa de una profunda revisión de aquellas instituciones que son responsables de la paz y seguridad mundiales. A esta nueva construcción de la seguridad mundial deben concurrir de manera cohesionada los Estados, las organizaciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, junto otros actores de la sociedad internacional como son académicos y creadores de opinión.

Solo de esta manera se podrá construir un verdadero Estado de Derecho con carácter universal que sea capaz de combatir con eficacia las ideologías identitarias y excluyentes que están renaciendo con diferente signo en el panorama mundial del siglo XXI.

### **Bibliografía**

KALDOR, Mary; *New and Old Wars. Organised Violence in a Global Era.*

SMITH, Rupert; *The Utility of Force. The Art of War in the Modern World.*

BAQUÉS, Josep. *Revoluciones militares y revoluciones en los asuntos militares.* JORDAN, Javier *Manual de Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional.*

BALLESTEROS MARTIN, Miguel Ángel. “Las estrategias de seguridad y de defensa”. BALLESTEROS MARTÍN, Miguel Ángel (Coordinador). *Fundamentos de la Estrategia para el siglo XXI.* Monografía del CESEDEN no 67. Madrid. 2004.

PÉREZ de ARMIÑO, Karlos y ARIEZAGA, Marta; “Emergencia compleja”. *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo.* Universidad del País Vasco, España

COLOM PIELLA, Guillem. ¿El auge de los conflictos híbridos?. Documento de Opinión 120/2014 del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE).

POZO SERRANO, Pilar; “Límites Geográficos del Campo de Batalla y Derecho Internacional”. Documento de Opinión 07/2012. IEIEE, España.

HUDSON, Natalie Florea; KREIDENWEIS, Alex; CARPENTER, Charlie; *Human Security. Critical Approaches to Security,* SHEPERD, Laura J.

LABORÍE IGLESIAS, Marco (Teniente Coronel DEM). “La evolución del concepto de seguridad” Documento Marco 05/2011. Instituto Español de Estudios Estratégicos.

BAJPAI, Kanti; “Human Security: Concept and Measurement”. *Kroc Institute Occasional Paper #19:OP:1* (august 2000).

EVANS, Gareth and SAHNOUN, Mohamed (co-chairs). “The Responsibility to Protect”, Report of the International Commission on Intervention and State Sovereignty.

SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Pedro. “La nueva guerra híbrida: un somero análisis”. Documento de Análisis 54/2014. Instituto Español de Estudios Estratégicos.

ANDERSEN, Brett W. (LTC USANG). “Clausewitz’s Continued Relevance and Foundation for Educating Critical Thinking Skill’s (United States Army War College).



Amable lector para atender sus dudas, comentarios o sugerencias del presente texto siga el siguiente link <http://www.cesnav.edu.mx/ININVESTAM/contacto.html>

El contenido de la presente publicación refleja los puntos de vista del autor, que no necesariamente coinciden con la Secretaría de Marina - Armada de México.